



Tribunal Constitucional



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 002-2022-P/TC

Lima, 7 de enero de 2022

VISTOS

La Resolución 004-2020-P/TC, de fecha 7 de enero de 2020, la carta N° 001-2022-SG/TC de fecha 6 de enero de 2022, presentada por el abogado Roger Rafael Rodríguez Santander al cargo de confianza de secretario general, y el oficio 008-2022-OGDH/TC de fecha 07 de enero de 2022; y,

CONSIDERANDO

Que el señor abogado Roger Rafael Rodríguez Santander ha puesto a disposición de la Presidencia su cargo de Secretario General del Tribunal Constitucional, que venía ocupando desde 7 de enero de 2020;

Que de conformidad con el numeral 8 del artículo 24 del Reglamento Normativo del Tribunal Constitucional, el Presidente ha propuesto al señor abogado Oscar Arturo Díaz Muñoz, para ocupar el cargo de confianza de Secretario General en su reemplazo;

Que el Pleno del Tribunal Constitucional, en sesión de fecha 7 de enero de 2022, acordó aceptar la puesta a disposición del cargo de Secretario General del señor abogado Roger Rafael Rodríguez Santander y aprobó la propuesta del presidente de designar en su reemplazo al señor abogado Oscar Arturo Díaz Muñoz;

Que, en atención al oficio 008-2022- de la oficina de Gestión y Desarrollo Humano, corresponde encargar las funciones de Secretario General al señor abogado Oscar Arturo Díaz Muñoz;

Que, en consecuencia, debe formalizarse la designación expidiéndose la resolución correspondiente;

Es uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo,

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – **ACEPTAR** la puesta a disposición del cargo de Secretario General del señor abogado Roger Rafael Rodríguez Santander con efectividad del 7 de enero de 2022 y encargar las funciones de Secretario General a partir de la fecha al señor abogado Oscar Arturo Díaz Muñoz.

ARTÍCULO SEGUNDO. –Dar las gracias al señor abogado Roger Rafael Rodríguez Santander por los importantes servicios prestados a la institución, quien reasume las funciones correspondientes a la plaza de la cual es titular, a partir de la fecha.

ARTÍCULO TERCERO. – Notificar la presente Resolución a los señores abogados Roger Rafael Rodríguez Santander y Oscar Arturo Díaz Muñoz, a la Secretaría General, a la Secretaría Relatoria, al Jefe de Gabinete de Asesores Jurisdiccionales, a la Dirección General de Administración, Oficinas de Logística, Servicios Generales, Presupuesto, Planeamiento y Desarrollo, Gestión y Desarrollo Humano, Contabilidad y Tesorería, Tecnologías de la





Tribunal Constitucional

Información, Imagen Institucional, Trámite Documentario y Archivo y al Órgano de Control Institucional.

Regístrese y comuníquese.



mfmmw 7

.....
AUGUSTO FERRERO COSTA
PRESIDENTE
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL